CONTRATO No. 2071-2024 del 13 de noviembre de 2024

Contratista	METRO3-60 SAS RL. **NELSON MUÑOZ PRADA** CC. No 80544796			PN		PJ	x	C		UT	
	NIT o C.C.	901654095		MM*		Domicilio		Cartagena			
Plazo del contrato principal	Dos (02) Meses			Valor inicial				$ 349.999.100,00			
Fecha de inicio	28/11/2024			Fecha de terminación normal				*27/01/2025*			
Suspensión	30 días calendario	27/01/2025		Reinicio	27/01/2025	F/ Terminación		27/02/2024			

En las instalaciones de la Secretaría de Salud Departamental de la Gobernación del Putumayo, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año 2025, se reunieron, los señores: **JENIFFER CAROLINA ECHEVERRY VELEZ** identificada con C. C. No. 1.094.912.604 de Armenia, obrando en su calidad de Secretaria de Salud Departamental y supervisora del contrato, nombrada mediante decreto 029 del 09/01/2.024, con Funciones de Ordenación del Gasto, competencia para celebrar contratos conforme al Decreto Departamental No 002 de 03 de enero de 2025, proferido por el Gobernador del Departamento del Putumayo como Representante Legal de esta Entidad de derecho público, y por ende la facultad para contratar por la Ley 80 del 28 de octubre de 1993, Artículo 11, Numeral 3, Literal b) y quien en adelante se denominará EL DEPARTAMENTO o CONTRATANTE; y por la otra; **NELSON MUÑOZ PRADA,** identificado con cédula de ciudadanía No 80544796 en representación legal de **METRO3-60 S.A.S** con NIT 901654095-4 En su calidad de contratista , quien para efectos del presente acuerdo se denominará **EL CONTRATISTA**,a fin de celebrar la presente acta de reinicio del contrato 2071-2024 del 13 de noviembre de 2024, el cual fue suspendido mediante acta suscrita el 27/01/2025

CONSIDERANDO

Que las partes, con fecha de 27 de enero de 2025, de común acuerdo celebraron suspensión No 01 al plazo del contrato por término de UN (01) MES, contados a partir del 27/01/2025.

Que en este sentido con fecha de 27/02/2025 las partes realizaron comité técnico en el cual se logró verificar que los motivos para acordar la suspensión del contrato ya fueron superados por cuanto se puede dar reinicio al contrato.

En ese sentido el contratista, mediante oficio de 27/01/2025 solicito el reinicio y prórroga del contrato 2071-2024 del 13 de noviembre de 2024, reiterando que se encuentran superadas las situaciones que dieron lugar a la suspensión

CONTRATO No. 2071-2024 del 13 de noviembre de 2024

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar el Contrato No 2071-2024 del 13 de noviembre de 2024, a partir del 27 de febrero de 2025.

SEGUNDO: Consecuencialmente se tiene que la fecha de terminación del contrato es el 27/02/2025.

TERCERA: El contratista se compromete a presentar la presente acta de reinicio a la Aseguradora Correspondiente, a efectos de modificar y/o actualizar la vigencia de los amparos contenidos en la garantía. El original deberá ser allegado a la Oficina de Contratación Departamental, para efectos de su aprobación.

CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente documento se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II, en la cual será publicado.